



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION
DIRECCION DE EJECUCION FISCAL

Recaudación de Rentas de SALTILLO
Domicilio PDTE. CARDENAS 278, ESQ CON RAYON
No. Multa 1292001833 No. Crédito 1292001833
Adeudo \$1,412.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente



NOMBRE JESUS HERRERA RODRIGUEZ
DOMICILIO PEREZ TREVIÑO|1036||SALTILLO CENTRO||ABASOLO Y ARMILLITA C.P.O
COLONIA SIN COLONIA, LOCALIDAD SALTILLO
MUNICIPIO SALTILLO, COAHUILA
R.F.C. HERJ531222VB0

OFICIO 29R/ATA/072/10

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los articulos 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los articulos 48, 49, 50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 51 fracción XIII y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Junio de 2006, y con fundamento en los articulos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009, y con fundamento en los articulos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 12:00 horas del día 14 de julio de 2010, se rematará en el domicilio situado en PDTE. CARDENAS OTE. NO. 278 lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN

EQUIPO DE CORTE Q CONSTA UN SOPLETE 16 MTS DE MANGERA 2 MANOMETROS MARCA / SMITH

BASE PARA REMATE

\$420.00

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma, en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los articulos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
SALTILLO, COAHUILA A 20 DE MAYO DE 2010
EL RECAUDADOR DE RENTAS

LIC ALEJANDRO TREVIÑO AGUIRRE